

EDICION DE LA TARDE.

Reformas en la enseñanza.

Habiendo perdido bastante interés de actualidad la cuestión de las Carolinas, en cuyos días más álgidos el señor ministro de Fomento publicó su último decreto sobre reforma de la enseñanza, los periódicos ahora publican alguna que otra noticia para mostrar los inconvenientes prácticos de este decreto y los agravios que infliere á los colegios particulares no dirigidos por institutos religiosos. Algunas de estas quejas han sido atendidas por el señor ministro, según vemos en los periódicos; pero la reforma de su decreto es tan importante que nos explicamos un artículo que en el último número de la *Revista de España* publica el señor D. Rodrigo Sanjurjo, á quien llama en primer término la atención, el tono y aura de libertad que parecen dominar en el preámbulo del decreto para luego en el articulado percibirse su verdadera tendencia.

El Sr. Sanjurjo, estudiando todo esto, cree que el verdadero propósito de los autores del decreto en cuestión, es crear una serie de dificultades á la vida de los Institutos y ciertos establecimientos de enseñanza y comunicarla en cambio muy grande á los seminarios y colegios dirigidos por sociedades religiosas.

Fijándose el Sr. Sanjurjo en la contribución de 500 pesetas que necesita acreditar el director de aquellos establecimientos, ó en su defecto, la fianza de dos personas responsables, añade, que la obligación del pago de las 500 pesetas dificultará la enseñanza á la gente de letras, casi toda ella pobre y huérfana de bienes de fortuna.

En cambio favorece de un modo singular á la enseñanza que se llama asimilada, porque los centros que por esta parte se formen, resultarán con las mismas facultades que los oficiales, y en la colocación de grados con mayores que los institutos.

A estos establecimientos, según el art. 33 del decreto, se les exige el pago de matrículas, y si bien se piden ciertas condiciones sobre asignaturas, domicilio y fianza, la verdad es que ciertas condiciones solo pueden cumplirlas algunas corporaciones religiosas de las ya dedicadas á la enseñanza.

Al lado de esto, según el artículo 17 del espresado decreto, el director de un establecimiento libre que haga la declaración de no someterse á la inspección eclesiástica, se prescribe por dicho precepto que las autoridades civiles y académicas cuiden de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaración; se prescribe, también, á estas autoridades que vigilen estos centros en materia de sus predicaciones religiosas y políticas, y por último se les niega el beneficio de la asimilación y la incorporación á los Institutos.

A los referidos establecimientos libres de instrucción, se les impone también la pena de no poder gozar subvención alguna del Estado, de la provincia ó del municipio, y en cambio los Seminarios conciliares, por el propio decreto, pueden obtener estas subvenciones (aparte de las que ya les concede el Concordato), tienen la ventaja de la asimilación y de llevar dos vocales al tribunal de grados de bachiller, con más que á sus profesores se les exige de título profesional y de todas las demás garantías de contribución, residencia y fianza de que habla el decreto cuando trata de los otros establecimientos.

En suma: que en donde quiera que, según el Concordato, exista ó pueda existir un Seminario conciliar, puede erigirse éste en Instituto de segunda enseñanza, con subvención ó sin ella, con los profesores que quiera, con los medios de enseñanza que pueda, con los alumnos que asistan, sin local propio ni fiadores, ni inspección, pues bastará el hecho de su voluntad para tenerle y considerarle como asimilado, ó sea con más facultades que los actuales Institutos del Estado. Y como según el Concordato, estos centros de instrucción gozan de determinado auxilio por el Estado, y su objeto es únicamente educar á los jóvenes que piensan dedicarse al sacerdocio, ó volverles á subvencionar y el sustituirlos en facultades á los Institutos del Estado, es sacarlos del fin y medios y propósito que presidió á su creación.

Por lo que hace al profesorado oficial, el señor Sanjurjo afirma que está de verdadero pésame, toda vez que se les priva del derecho en adelante de conferir los grados de bachiller, hasta el punto que todos los de un distrito lo más que pueden tener de representantes en dichos actos son dos profesores, y pudieran no tener ninguno; priváseles también de la libertad de texto y programa, con lo que se ataca la libertad científica de la cátedra, y se extingue el principio del movimiento científico y literario que en ellos existe: merced á los textos, se aminoran hasta hacer ilusorios los derechos de examen y los académicos; y por si no bastase, se priva á los establecimientos de la mayor parte de sus entradas por matrículas, condenando así á casi todos al lamentable estado en que hoy están algunos.

De los seis ó ocho institutos que á cada distrito universitario corresponden, ó sea de entre 60 ó 80 cátedras oficiales de segunda enseñanza, solo se consenten dos para que entren en sorteo con otros dos de Universidad para formar parte del tribunal de grados; ahora bien; como la suerte es ciega, ocurrirá todo género de combinaciones entre estos cuatro individuos, y entre ellos está: ó que se quede sin representación la Universidad, ó que se queden para suplentes los dos cátedráticos de los institutos oficiales.

Pero aún hay más. El presidente lo nombra el ministro, de una terna que le propone el Consejo, y los dos vocales libres, ó los establecimientos asimilados, ó el rector: supongamos un ministro ultramontano fogoso, y nadie dudará que, por muy liberal que sea el Consejo de Instrucción pública, algún ultramontano irá en la terna: pues ese será seguramente el elegido. En cuanto á los dos vocales, los nombra, ó los establecimientos asimilados, y ya sabemos que no lo pueden ser más que los Seminarios conciliares (que habrá más que institutos), ó dirigidos por corporaciones religiosas, ó el rector en su defecto: en el primer caso, dicho se está que no serán muy liberales los vocales; y

en el segundo, un rector de la confianza del susodicho ministro (que precisamente lo ha de ser), también está dicho de qué opiniones los elegirá; resultado: que queda asegurada, aun el caso más desfavorable, la preponderancia de las opiniones ultramontanas en el omnímodo y universal tribunal que va á juzgar, por dos años consecutivos, de todos los grados de la segunda enseñanza de todos los establecimientos del distrito.

Ahora bien: ¿cómo por un real decreto se despoja á los institutos oficiales de las facultades que una ley les tiene concedidas? ¿Contestarán, acaso, los autores del decreto, que lo que quiere decir este artículo es puramente que en el local de cada establecimiento se han de constituir los tribunales que confieren los grados, y que para eso dá el real decreto la facultad de pedir que vaya la comisión de bachilleres á su local? Si tal contestación se diere, no se contestaría más que con una argucia, y por tanto, queda en pie el argumento de la ilegalidad del decreto.

Mientras tanto, la situación económica de los establecimientos oficiales de segunda enseñanza, será con esto aún más aflictiva que la académica; sabido es que, fuera de los dos institutos de Madrid, que son pagados por el Estado, porque se apoderó de sus bienes, y le producen todos los años no escasos ingresos, y de alguno que otro de provincias pagados con fondos propios, los demás, aun los más concurridos, viven merced al abono que las diputaciones provinciales y ayuntamientos hacen de sus déficits, y sabido es también que, allí donde este déficit llega siquiera á la mitad de los gastos, los atrasos de las pagas han llegado y llegan hasta solicitarse y concederse la clausura de algunos.

Pues bien; ahora la situación lastimosa de estos últimos alcanzará á todos, porque despojados de alumnos y eximidos los de los demás órdenes de enseñanza del pago de matrículas, adiós ingresos por matrícula y adiós también todos los de los grados.

En resumen que de consecuencia en consecuencia, venimos á parar en que, por virtud de la combinación de trabas y privilegios que establece el real decreto, la segunda enseñanza en España vendrá á parar íntegra y original á manos del clero católico.

Tales son las ideas más importantes del extenso y notable artículo del Sr. Sanjurjo, que tratando esta delicadísima cuestión de la enseñanza hemos visto en el último cuaderno de la *Revista de España*.

Las próximas elecciones en Inglaterra.

Los telegramas de hoy dicen que el gobierno de Inglaterra ha fijado el día 17 de Noviembre próximo para verificar las elecciones generales en aquel país. Los políticos más distinguidos continúan en su campaña electoral, lanzando Manifiestos y pronunciando discursos á sus electores. El movimiento político de la opinión es grande; pero no en el grado que corresponde á la importancia del acontecimiento que se prepara. Las elecciones próximas se consideran como el saldo de cuentas de los viejos y de los nuevos partidos con la opinión, y hay ciertos temores de que el radicalismo propio de los liberales, y el viciado radicalismo de algunos conservadores, perturben hondamente la actual organización de las agrupaciones políticas.

Tanto en las elecciones que van á verificarse en Inglaterra, como en las efectuadas en Francia, hay una novedad que influye en el resultado definitivo de ellas, y que por lo mismo exige mayor circunspección en los electores. La novedad en Francia ha sido de procedimiento; pues se ha reducido á verificar la votación por lista, y el resultado obtenido hasta ahora ha sido contrario á los innovadores. Pero la reforma en las leyes electorales inglesas es esencial, pues ha otorgado voto á dos millones de ciudadanos, y requiere, para que no sea arma peligrosa, toda la discreción y buen sentido que debe esperarse del pueblo inglés, ducho en esto de hacer buen uso de sus legítimos derechos.

El partido liberal de Inglaterra, á cuya perseverancia y entendimiento debe el país esa conquista, tiene derecho á esperar de esos dos millones de electores el voto de confianza que por ser prueba de mesura y de amplio, aunque contenido espíritu liberal, sería también demostración de que esos dos millones de ciudadanos merecen el nuevo derecho que le otorgan y sienten agradecimiento hacia el partido que tanto ha trabajado por ganárselo.

Casi es indudable que entre conservadores y liberales, el sufragio público dará su confianza á los últimos; pero entre whigs y radicales, hay ciertas lamentables diferencias que no han podido borrar todavía del todo la conveniencia común y la respetada palabra conciliadora de Mr. Gladstone. El partido liberal necesita obtener tal mayoría, que pueda vivir en frente de los votos conservadores, y con independencia de la vigorosa, exigente y levantisca falange de Mr. Parnell. Los vientos radicales que desata Mr. Chamberlain dá alientos á los de espíritu vivo, y muchos miles de obreros electores han de verse perplejos entre las promesas halagadoras de Chamberlain, y la morigerada política de Gladstone.

La fracción radical ha de ser numerosa, y los radicales tienen afinidades, manifiestas ó latentes, con los parnellistas, que han de redundar también en beneficio de los irlandeses. Estos onceas enlazadas, restarán votos á la política de los whigs, y de esta disminución de votos prudentemente liberales puede arrancar un peligro para las instituciones inglesas que van modificándose lentamente, pero con firmeza, en sentido liberal, por la política tradicional de los whigs.

En el campo liberal hay algún desaliento. La esperanza de que los radicales prescindieran por ahora de su reivindicación reformista ante la voz del jefe supremo de toda la agrupación liberal, hasta ahora por lo menos, no se ha realizado.

Mientras el duque de Hartington, representante de los whigs en el partido, en todo el vigor de su edad y con su prestigio de familia y de méritos personales, expresa melancólicos deseos de retirarse á la vida privada, el radicalismo se manifiesta vigoroso y confiado, y Mr. Chamberlain y lord Roseberry y sir Charles Dilke, fijan y aumentan los puntos de su programa reformista, aun después de

haber lanzado Gladstone su Manifiesto de conciliación.

De las tres reformas principales del programa de Gladstone, la que tiende á imposibilitar la obstrucción parlamentaria, la correspondiente á la gobernanza local y la relativa á la propiedad agrícola en Inglaterra y Escocia, las dos últimas han sido aceptadas por lord Salisbury en su discurso de Newport, y más recientemente por lord Churcheill en otro discurso á los electores de Birmingham. De modo que como reforma exclusiva de los whigs, queda solo la modificación del reglamento de las Cámaras, que es bastante poco para arrastrar á la masa de los nuevos electores.

Los radicales en cambio insisten en mantener la reforma de la Cámara Alta, la reducción de las horas de trabajo, y otras medidas no menos simpáticas á las masas de obreros; de manera que por la unanimidad aparente que hay entre los incoloros programas conservadores y por el manifiesto propósito de los radicales de trabajar por su cuenta, los elementos whigs están un poco temerosos hay por por hoy de lo que pueda resultar de las elecciones próximas.

Rumores políticos.

Anoche publicó *La Unión* un párrafo sibilítico, en que hablaba de agitación en las familias y de noticias misteriosas que corren, y no sabemos qué cosas más que hacen decir á *El Noticiero*:

«Un párrafo de *La Unión*, escrito en estilo misterioso, traía anoche preocupados á algunos periodistas.

No hablamos de esto, porque es más que probable que el mismo periódico no haya querido decir en él absolutamente nada.»

En esto somos de la misma opinión de *El Noticiero*.

Pero este mismo periódico, después de burlarse de los rumores de *La Unión*, da pasaporte á estos otros rumores:

«Todo lo que se decía ayer respecto de ciertas noticias de Zaragoza, era absolutamente falso.

También hablaban los liberales de dificultades surgidas para el ascenso de un mariscal de campo á teniente general.

No hemos oído nada que confirme este rumor.»

En otro orden de ideas, *El Resumen* dijo anoche lo siguiente:

«Hace cuatro días el Sr. Elduayen estuvo, según cuentan, á punto de presentar la dimisión, pues la única indicación que el presidente le hizo sobre la nota de Bismarck estaba concebida en estos ó parecidos términos:

«Envíeme mañana, á las once, un taquígrafo de su confianza á la Moncloa, para dictarle la refutación al canciller.

El Sr. Elduayen se aplacó después, merced á cierta visita; pero la situación entre el Sr. Elduayen y el Sr. Cánovas es cada día más tirante.»

El Globo adelanta más, y escribe:

«Niegan los conservadores que haya disidencias en sus filas; pero con tanto calor, que hacen pensar á todo el mundo que si no las hay las temen; y para temerlas preciso es que crean que no faltan motivos.

Por de pronto, de ellos ha salido la especie que anoche corrió muy válida, de la posibilidad de una modificación ministerial para facilitar la salida de los Sres. Elduayen, Cos-Gayon y Pidal.»

Por último, y para coronar este castillo, hace con giro y palabras de formalidad, esta profecía *El Liberal*:

«A cambio de tantos temores y vaguedades, vamos á dar gratis á los ministeriales una noticia de verdadero interés.

El partido fusionista será llamado al poder dentro de un plazo relativamente corto, muy corto.

Los diarios ministeriales nos desmentirán, seguramente; pero seguramente la profecía resultará cierta.»

No sabemos nosotros lo que sucederá, y si ahora *El Liberal* tendrá mejor puntería que cuando aquello de Yap. Lo único que sabemos es que el gobierno está gastado y concluido.

Las potencias del Norte y la insurrección búlgara.

Hoy, como ayer, siguen los telegramas del extranjero sonando noticias pesimistas.

Los telegramas de hoy por la mañana de Fabra, dicen así:

Atenas 14 (10 n.).—Los periódicos de esta noche anuncian que los cretenses han proclamado la unión con Grecia.

Esta noticia no está oficialmente confirmada.

Londres 14.—Se cree que las potencias facultarán á Turquía que dirija un ultimatum á Bulgaria exigiendo el statu quo. En caso de negativa los turcos penetrarán en Bulgaria.

El *Temps* publica un telegrama de Viena asegurando que las potencias están unánimes en terminar la crisis restableciendo el statu quo. Se cree que Turquía se encargará de su ejecución con asistencia de los comisarios especiales de las potencias.

Londres 15.—El *Daily Chronicle* habla de una alianza de Turquía con Grecia.

El lenguaje de lord Salisbury, favorable á la unión búlgara, ha causado mucha irritación en Turquía.

Viena 15.—El gobierno de Austria ha notificado al de Serbia que si obrase militarmente, sería bajo su única responsabilidad, pues Austria no interpondría para impedir las consecuencias de su conducta.

Constantinopla 15.—El gobierno turco entregó ayer á los embajadores extranjeros una nueva circular relativa á los armamentos de Grecia y de Serbia.

El ministro de la Guerra ha mandado 760 soldados á Bedragath; 44 wagones con pertrechos de guerra saldrán mañana de esta capital para Andrinópolis (ciudad de la Rumelia).

Los embajadores de las potencias extranjeras entregaron hoy su contestación á la nota del gobierno turco relativa á la Rumelia.

Esta contestación colectiva deplora los acontecimientos de Filipópolis. Expresa la esperanza de que la violación del tratado de Berlín no pasará más allá de los límites actuales, y que el gobierno turco no se apartará de su actitud conciliadora.—Fabra.

Por su parte los telegramas de *El Imparcial* dicen que el movimiento de tropas en Constantinopla es extraordinario.

Día y noche salen con dirección á Adrianópolis tropas, cañones y caballos.

En aquella ciudad hay ya grandes depósitos de municiones y provisiones y todo un ejército.

Cinuenta mil refuza asióticos han llegado ya á los puertos de la Turquía europea.

La mayor parte de estos refuza y de las tropas que forman el ejército son reclutas.

Los soldados asióticos van destinados á las fronteras. Se pone especial cuidado en que sean musulmanas las tropas de las primeras líneas de la defensa.

El país muestra la mayor decisión en apoyar al gobierno en su política guerrera. La población musulmana exhibe gran entusiasmo bélico.

Turquía no aguardará al consejo de las potencias, sino que invadirá desde luego el territorio de Serbia y de Grecia al primer acto de agresión de estos países.

Otros telegramas del propio origen, dicen lo siguiente:

«La situación presenta hoy nueva luz.»

En los círculos políticos de esta capital se apunta la idea de que tan pronto como Turquía comunique oficialmente á las potencias que ha completado sus armamentos, recibirá de ellas el encargo (mandat) de someter á Serbia y á Grecia á las ideas de respeto al statu quo.

En vista de la actitud irreconciliable de Serbia y Grecia y de las dificultades que se oponen al arreglo de la cuestión de los Balcanes sin provocar un conflicto armado, empiezan á circular ideas desfavorables á la unión búlgara.

La carta de Mr. Gladstone ha producido honda impresión.

Los periódicos hacen resaltar el hecho significativo de que no hay ninguna gran potencia favorable al príncipe Alejandro, en tanto que todas están interesadas en favor de otros Estados de los Balcanes ó en favor del respeto al tratado de Berlín.»

La baja de las rentas.

Ocupándose de este asunto hoy nuestro colega *El Imparcial*, escribe lo siguiente:

«Los estados de recaudación de Agosto y Setiembre se publicarán dentro de breves días.

En el primero de estos meses la baja es de gran consideración, pero en el segundo aparece compensada por un aumento que, en una parte, no corresponde en realidad al crecimiento de las rentas, sino á una formalización de valores que están en la Caja de Depósitos.

Proceden estos valores de fianzas y depósitos de contratistas de obras públicas que han pasado á ser propiedad del Estado y que el Sr. Cos-Gayon ha ideado que figuren como ingreso en el Tesoro para disimular así sus evidentes apuros.

El importe de estas formalizaciones ascendió, según nuestras noticias, á cuatro millones de reales.»

Para disminuir la baja de Agosto, ya se ha apelado á un recurso nuevo, aunque inocente, que es el de no publicar los estados, como si esto hiciera de la baja alza, y llevara monedas de cinco duros á las cajas del Tesoro.

Pero aunque la recaudación de Agosto se mezcle con la de Setiembre, y en la de Setiembre figuren como ingresos fianzas caducadas, la gente no es tonta; y ya estudiará bien los conceptos y los pondrá á su luz verdadera.

Lo de Sevilla.

Anteayer, al menos, funcionaban los médicos municipales, porque así se deduce de este asunto que hoy publica *El Orden*, periódico conservador de aquella capital:

«A pesar de lo que dicen los periódicos de Madrid y algunos de Sevilla, la fórmula sanitaria recientemente establecida se está llevando á cabo con la mayor exactitud, conviniendo los médicos municipales y los delegados del gobierno en todo cuanto conviene hacer, dadas las circunstancias actuales.»

Lo cual no corresponde á la noticia de la prensa oficial de Madrid, que nos ha dicho, que no había ya otra inspección sanitaria que la que hacían los dos médicos de Madrid.

Sobre este asunto, escribe también hoy *El Noticiero* estas palabras:

«Nuestro querido colega *El Orden* de Sevilla se da cuenta de que el sábado escribieramos el artículo *Que se acordase en Sevilla*.

Lamentamos el dolor de *El Orden*, y crea que á no parecernos demasiado pesada la broma que los sevillanos quieren dar al gobierno en la cuestión sanitaria, no hubiéramos escrito dicho artículo.»

Los conservadores de Málaga y el Sr. Cánovas.

La Epoca publica anoche la copia de una carta de felicitación que los senadores y diputados ministeriales de aquella provincia dirigen al Sr. Cánovas... por la sabiduría, precisión, prudencia y energía con que dicen los felicitantes que ha resuelto el conflicto de las Carolinas, lo cual prueba que aquellos señores no leen con provecho la prensa nacional ni la extranjera.

Pero en esta misma carta, en que tal lluvia de honras se derrama sobre el Sr. Cánovas, se ha deslizado un párrafo que dice así:

«Monárquicos de la víspera, elevamos hasta las gradas del Trono la respetuosa expresión de nuestros sentimientos ante la exquisita prudencia, digna energía y admirable tacto con que la Corona ha sabido conducir las negociaciones derivadas del conflicto de las Carolinas.»

Parece, sin embargo, que diciendo esto y eligiendo luego al Sr. Cánovas, los diputados y senadores pretenden realizar un acto de habilidad; pero la cosa resulta tan mal hecha y tan burda, que parece mentira se haya fabricado en Málaga.

LA SALUD PUBLICA

Provincia de Madrid.

Belmonte del Tajo: tres invasiones y dos defunciones.—Perales de Tajuña: tres invasiones y una defunción.—Colmenar Viejo: una invasión.

En provincias.

Valladolid: pueblos, ocho invasiones y cinco defunciones.—Albacete: pueblos, 29 invasiones y 12 defunciones.—Cádiz: pueblos, ocho invasiones y nueve defunciones.—Logroño: pueblos, 31 invasiones y ocho defunciones.—Quenca: pueblos, cuatro invasiones y tres defunciones.—Murcia: pueblos, dos invasiones y una defunción.—Palencia: pueblos, dos invasiones.—Navarra: pueblos, tres invasiones y dos defunciones.—Zamora: pueblos, una defunción.—Gerona: pueblos, seis invasiones y tres defunciones.—Santander: pueblos, 11 invasiones y tres defunciones.—Barcelona: capital, 17 invasiones y nueve defunciones; pueblos, 24 y siete.—Jaen: capital, 23 invasiones y 19 defunciones.—Zaragoza: pueblos, una invasión.—Málaga: pueblos, tres invasiones y dos defunciones.—Salamanca: pueblos, dos invasiones.—Teruel: pueblos, una invasión y dos defunciones.

Teatros.

REAL.—Aún no se sabe de un modo cierto qué día se inaugurará este teatro. Probablemente dicha solemnidad se verificará el sábado o el domingo. La degradación de familia ocurrida al distinguido artista Sr. Anton, ha obligado a la empresa a modificar el orden de los trabajos, y por lo tanto, a retrasar la función inaugural que, en otro caso, se hubiera verificado esta noche. Los ensayos que van del Roberto hacen esperar que esta ópera alcanzará una interpretación muy notable. ESELYA.—Ayer se estrenó en este teatro el juguete cómico en un acto titulado La balanza. Esta balanza es la del matrimonio, cuyo desequilibrio, tan fácil en ocasiones, dá motivo al autor para presentar algunas escenas que entretienen agradablemente al público. Verdad es que en el juguete no abundan los recursos cómicos ni los chistes, sobre todo los de subde color de que tanto se abusa en esta clase de obras; pero el juguete no desmerece de otros muchos que diariamente se están representando. Por esto pareció á muchos injustificada la actitud de una parte del público, que protestó con ruidos y bastonazos, resonando entonces aplausos de otra parte del público que celebró esta manifestación de impaciencia por desagrado. El autor, D. Santiago Gascon, fué llamado á escena, pero no se presentó por no hallarse en el teatro. La ejecución acertada, sobre todo por parte de la señora Rita Abril y el Sr. Riquelme.

VARIEDADES.—Ayer se estrenó en este teatro con regular éxito, un juguete cómico-lirico, titulado El hijo de su papá, que si en la parte musical tiene algunos números bonitos y bien cantados, en cuanto á la letra deja bastante que desear á los que saben lo mucho bueno que su autor, el de Por las ramas, preciosa comedia cada vez más aplaudida en Lara, sabe y puede hacer. A pesar de esto, El hijo de su papá tendrá algún tiempo de vida en los carteles, por lo menos en tanto se estrema la obra de espectáculo El barbián de la Persia. El juguete estrenado anoche, hermano gemelo, aunque mejor vestido, de Gardolfo, el cuento de Bocaccio, rechazado por el público de Martín, debe hacer pensar al señor Flores García que su ingenio está mejor empleado en obras como la citada Por las ramas, que no en el arreglo de cuentos más ó menos florentinos.

MARTIN.—Otra revista cómico-política presentada con el título de La divina zarzuela, se estrenó anoche. Como es de suponer, no faltan las alusiones y las indirectas y los chistes acerca de la cosa pública, pero están bien dichos y se aplauden. Esta obra es una sátira que pena de relieve y ridiculiza los vicios morales y políticos de la sociedad actual, y está salpicada de epigramas satíricos y cultos, que fácilmente fueron desatados por el público, según demostró con sus aplausos. La empresa está de enhorabuena, porque La divina zarzuela promete muchos éxitos. La música ligera, pero de buen gusto. Las dos decoraciones nuevas de los Sres. Muriel y Busato, muy aplaudidas. La ejecución buena y el atrezzo costado sin economía. Los actores cumplieron; los autores Sres. Castillo Soriano y Cuenca de la letra, y Llanos de la música, fueron llamados repetidas veces á escena. La entrada un lleo.

AL MENUENO.

Deuda española.

Paris 15.—Ayer se hicieron en el Bolein operaciones á 56'32 sobre el 4 por 100 exterior español. Se demuestró que la escudera alemana surta en Adep, se prepara á zarpar con rumbo á las Carolinas.—Fabra. Durante el mes de Setiembre próximo pasado se han registrado en los juzgados municipales de Madrid, 1.327 nacimientos; de estos han nacido vivos, 1.265; y sin vida ó que murieron antes de ser inscritos, 62. En igual mes del año anterior se registraron, 1.323 nacimientos; nacieron vivos, 1.249 y murieron antes de ser inscritos, 73. En Setiembre último se han registrado, 1.312 defunciones; de estas, 227 han sido ocasionadas por enfermedades epidémicas y contagiosas. En igual mes del año anterior se registraron, 1.150; de enfermedades contagiosas, 105.

La Compañía Transatlántica ha sido autorizada para que el vapor Panamá verifique las escales de Vigo y Coruña, en lugar del Santa Domingo, con el fin de evitar á este buque la cuarentena en el primero de dichos puertos.

Dice un periódico de Valencia que han llegado á Alicante los apóstoles en la creencia de curar, y que, según dicen, proceden de Madrid, donde tienen su residencia.

En la población se habla ya de curas milagrosas hechas por los dos apóstoles.

Victima del cólera ha fallecido el juez municipal de Miguelturra. Antes de espirar había pasado por el amargo trance de ver morir, á causa de la epidemia, á su padre, su esposa y una de sus hijas.

Por el ministerio de Ultramar se ha publicado una real orden suprimiendo la escala que hacían en el puerto del Grao los vapores-correos de Manila. La suspensión durará en tanto no se verifique el dregado del canal ó pasen los temporales, frecuentes en esta época en el Mediterráneo.

Constantinopla 14.—Se han reducido á diez días las cuarentenas impuestas á las procedencias de España.—Fabra.

El cañonero alemán Aquilus que desempeñaba en las Carolinas idéntica comisión á la encargada al Utiss, hizo rumbo á la Australia á reparar averías. Debe estar, pues, en Sidney ó en Quenstown, punto de arribada que reúne para los buques alemanes, entre otras ventajas, la de poderse comunicar telegráficamente con su gobierno.

A las ocho de la mañana de hoy ha sido ejecutado en Pamplona el recio de muerte Eguía y Esparza.

En el arroyo del Torero, los matuteros dispararon en la madrugada de ayer sobre la fuerza del resguardo de consumos que mandan los cabos señores Civico y Herrera, perdiendo en la escaramuza los matuteros seis pellejos de vino. Algunos vi-

gilantes salieron contusos y de los matuteros resultó uno herido.

El fiscal de imprenta, Sr. Molero, denunció anoche el libro titulado Con ayuda del médico, que acaba de publicar la Biblioteca Mística, por creer las doctrinas contenidas en él contrarias á la moral pública.

D. Carlos de Borbon.

Paris 14.—El Univers dice que D. Carlos de Borbon ha resuelto la cuestión de jefatura tomando personalmente la dirección del partido.—Fabra.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación verificará su apertura de curso el día 7 de Noviembre próximo, leyendo el discurso inaugural el Sr. D. German Gamazo, presidente de la misma. Por acuerdo de la junta de gobierno, los martes y viernes habrá sesiones públicas. Los restantes días de la semana celebrarán sesión las secciones.

En la provisión por concurso de tres escribanías de actuaciones, vacantes en los juzgados de Madrid, se presentaron 53 aspirantes, de los que 27 eran abogados y 26 escribanos. La Audiencia ha remitido las ternas correspondientes al ministro de Gracia y Justicia, y todos los nueve individuos incluidos en ella son abogados, quedando excluidos en absoluto los escribanos.

Para hacerlo así ha tenido por razón un artículo del real decreto expedido en 14 de Agosto de 1884 por el Sr. Silvela, en que se dispone que se dé la preferencia á los abogados.

Está acordado el nombramiento de D. José Salameiro para ocupar el cargo de dean de la nueva catedral de Madrid.

Suez 14.—Ha quedado restablecida la navegación del canal.—Fabra.

Ha fallecido en Calatayud, á los setenta y dos años de edad, el ex brigadier carlista D. Andrés Madrazo.

Hoy ha terminado en Barcelona la traslación de los demantes del manicomio de San Bautilio de Llobregat que no han sido invadidos por la epidemia cólera.

El número de invasiones del cólera empezaba ya á disminuir, según comunicaron anoche oficialmente.

Guerra con Birmania.

Paris 14.—Se cree inminente la guerra entre Inglaterra y Birmania, en cuyo país se hacen grandes preparativos militares.—Fabra.

El Sr. Castelar.

Antesayer llegó á Monforte, donde tuvo un recibimiento muy afectuoso. Se celebraron banquetes en su honor, y le visitaron y le despidieron muchos amigos.

En Lugo, donde llegó ayer, el Sr. Castelar fué obsequiado con un gran banquete, que terminó ya de noche. Hubo brindis en honor del ilustre orador.

Algunos oradores aludieron á la union republicana, y entonces el Sr. Castelar dijo en qué sentido la deseaba él, visto que no cabe conciliacion entre republicanos, sino entre partidos aines y distantes.

Quiere el Sr. Castelar la coalición de republicanos y liberales; la union entre republicanos, fundada esta última sobre unos mismos principios.

Encarece la necesidad de unir á todos los republicanos en una política gubernamental y práctica, y sostiene su conducta y sus principios.

Obtuvo grandes aplausos.

Barcelona 14.—El vapor-correo España salió ayer de Puerto-Rico para la Habana sin novedad.—Fabra.

Desde hace algunos días existe una vacante de teniente general en el estado mayor del ejército, y aunque el ministro de la Guerra viene ocupándose de cubrir esta vacante, no sabemos qué dificultades se presentan; pero sin duda existen algunas cuando no se hace la designación definitiva.

Un incendio.

Esta mañana á las una se declaró un violento incendio en la fábrica de torneros, número 5 de la calle de Olid (Chambrisi). El corral donde se hallaban instalados los talleres, contenía gran cantidad de maderas y mids de ocho á diez mil pds.

La gran cantidad de maderas almacenadas fueron muy pronto presa de las llamas, adquiriendo el incendio colosales proporciones desde los primeros momentos.

A las tres y media el fuego había sido aislado y extinguido casi por completo, debido esto á haber causado las llamas el hundimiento de unos desvanes que había encima de los talleres.

Se dijo en el lugar del siniestro que la causa del incendio fué el haber roventado á dicha hora la caldera de una pequeña máquina que tambien se estaba funcionando, produciéndose el fuego entonces que, con gran velocidad, empezó á propagarse en las maderas. Solo una parte de este combustible se pudo salvar.

Los talleres quemados han sido tres; uno de ebanistería, otro de sillería y el tercero de tornos. Estos talleres estaban situados en la planta baja del edificio, pero mislados del mismo.

No ocurrieron desgracias personales. Ayer quedó en poder del ex ministro Sr. Romero Giron la protesta que una comision nombrada por los doctores y licenciados de la Facultad de Filosofía y Letras dirigió al Sr. Pidal para que derogue su último decreto sobre enefianza, por lastimar grandemente, según creen, los intereses por ellos representados.

El Sr. Romero Giron creyó justa la pretension formulada por la citada comision, y se ofreció á apoyarla con todas sus fuerzas.

Por causa que explican en un extenso Manifiesto, se han retirado del ayuntamiento de Córdoba los concejales Sres. Rez, Rodriguez, Marin, Morado, Esquilambra, Blanco, Tozo y Merio, Mentis, Lopez Dominguez, Arroyo, Merino y Sarr.

Hay que advertir qué entre esos concejales hay algunos conservadores, quienes, como los restantes, están profundamente disgustados de la conducta del alcalde primero.

Paris 15.—El presidente de la República francesa recibió ayer al embajador de España.—Fabra.

El buque Ejército.

Durante estos últimos días se han suscrito para la construcción del buque Ejército, el director general de carabineros, señor marqués de Fuentañel; el capitán general de Valencia, D. Marcelo Azcárraga; el gobernador militar de Salamanca, don Mariano de la Iglesia; los generales Salazar y Marzardo, Weyler, Arroz y Severt; el mariscal de campo director de la Academia general militar, D. José Galvis; el gobernador militar de Alicante,

D. Manuel Fernandez de Rodas; el coronel de artillería señor conde de Mirasol; los brigadieres Costa, Sandino, Rodriguez Blanco, Calvo, Gutierrez de Terán, Alberti, Sanz Pastor, Alvarez Fernandez, Garbayo, Pin, Zubieta y Bassor; el gobernador militar de Jaca, D. Ramon Mascotas y Ordine; el teniente coronel de artillería D. Eduard Verdés Montenegro, y los coronels de caballería D. Manuel Gutierrez Herranz y D. Victor Garcia.

El gobernador de la provincia, de conformidad con lo propuesto por la comision provincial, ha acordado señalar para la resolcion de las incidencias del actual reemplazo, los dias que á continuación se expresan:

- Viernes 16 de Octubre.—Distrito de Buena-Vista.
Sábado 17.—Distritos del Congreso y Centro.
Domingo 18.—Distrito de la Audiencia.
Lunes 19.—Distrito del Hospital.
Martes 20.—Distrito de la Inclusa.
Miércoles 21.—Distrito de la Latina.
Jueves 22.—Distrito de Palacio.
Viernes 23.—Distrito del Hospicio.
Sábado 24.—Distrito de la Universidad.
Domingo 25.—Los pueblos del partido judicial de Getafe.

Lunes 26.—Los pueblos del partido de Chinchon.
Martes 27.—Los pueblos de los partidos de Navalearnero y San Martin de Valdeiglesias.

Miércoles 28.—Los pueblos del partido de Colmenar Viejo.
Jueves 29.—Los pueblos del partido de Alcalá de Henares.

Viernes 30.—Los pueblos del partido de Torrelaguna.
Las operaciones darán principio á las ocho y media de la mañana.

Ha sido denunciado El Mercantil Valenciano correspondiente al domingo último.

En la Plaza de Toros de Gandia hubo el domingo un alboroto por haberse vendido más localidades que las que tiene la plaza. El público protestó ruidosamente, y tuvo que intervenir la Guardia civil, consiguiendo restablecer el orden.

Letras en El Liberal: «Van á comprarse barcos; se ha resuelto adquirir torpederos.

Todavía ayer se concedía gran importancia, desde aquellos puntos de vista, al viaje emprendido á Inglaterra por el Sr. Villamil.

Pues bien; según parece, lo que haya de adquirir en el Reino Unido aquel oficial no podrá exceder, en su coste, de un millón de pesetas, única cantidad de que por el momento puede disponer el general Pezuela.

Con motivo de haberse destinado el próximo sábado 17 del corriente al estorado de las oficinas de la Caja de Depósitos, los pagos señalados para dicho dia tendrán efecto el dia anterior, viernes 16, y solo se hallarán abiertas las cajas el referido dia 17 hasta la una de la tarde, para la admision de depósitos provisionales para abastar.

Han regresado de Alcalá de Henares los practicantes de beneficencia provincial D. Fernando Ramos y Bravo y D. Francisco Maradnes, quienes, no obstante cesar en sus cargos por orden de la superioridad el 8 del corriente, han desempeñado desde dicho dia hasta ayer, gratuitamente, servicios facultativos en union del profesor D. Ricardo Martinez Esteban, puesto que existian en el hospital de cólericos varios enfermos y convalecientes.

En el movimiento general de navegación de Europa y África, América, Asia y Oceania, durante el mes de Agosto de 1885, en los puertos españoles, vemos:

- Buques entrados con carga:
Bandera nacional, 421; bandera extranjera, 402.
Buques salidos con carga:
Bandera nacional, 323; bandera extranjera, 522.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta los siguientes:
De la Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernador de Logroño al de Tarragona D. Fernando Santoyo, y de Tarragona al de Logroño don Federico Fenoy y Gilroy.

De Guerra.—Real orden declarando que con arreglo á lo dispuesto en el reglamento del Montepío militar y á la real orden de 14 de Junio de 1878, concordante con el mismo, los huérfanos del ramo de Guerra que estando en posesion de pension contratan matrimonio antes de cumplir la edad reglamentaria, deben seguir disfrutándola.

De Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes sobre validez de las elecciones municipales efectuadas últimamente en Benicarló y Oáziz (Castellón).
Reales órdenes confirmando la suspension del ayuntamiento de Guesú.

En el kilómetro 412, entre las estaciones de Novelda y San Vicente, el dia 4 del actual trataron de sorprender al conductor del tren núm. 9, subiendo al estribo del furgon dos hombres faca en mano; pero el conductor, con la bandera de señales, y dando gritos, los dos que los dos hombres se arrojaran en tierra, emprendiendo la huida.

Los ballotages en Francia y la reeleccion del presidente.

Paris 14 (7 50 noche).—Los conservadores están animadísimo á pesar de la confianza de los republicanos. Trabajan con gran ardor para las elecciones de los ballotages.

Tres departamentos se resisten á unificar las listas republicanas.

Paris 14 (7 50 noche).—Las elecciones para la presidencia de la república se verificarán á mediados de Diciembre por las Cámaras reunidas en Congreso en el antiguo palacio de Versalles.

M. Grey ha declarado ya oficialmente que, en vista de que los tiempos son de lucha, y con objeto de evitar entre los diversos partidos de la república el conflicto y las divisiones ensangrientas á una eleccion presidencial, aceptará la reeleccion si se le ofrece, aunque no la solicitará. (De El Imparcial).

Los periódicos de Mahon hoy recibidos, dicen que se hallan en aquel puerto las fragatas Victoria, Carmen, Almansa, y el crucero Navarra. La Gerona regresó al puerto despues de practicar ejercicios de fuego, que presenció el vice almirante.

Costumbres del Tonkin.—Mujeres jóvenes.

Una de las causas á que los periódicos atribuyen la derrota del gobierno francés en las elecciones del domingo, es la política seguida en el Tonkin, que tantos disgustos ha dado á Francia de dos años á esta parte.

Con este motivo ha reverdecido la afición á los estudios de las costumbres de aquel país, y á título de curiosidad podemos ofrecer á nuestros lectores algunas pinceladas sobre las costumbres de la corte de Hué.

El servicio personal del Rey está desempeñado por mujeres; pero los eunucos son los que sirven de intermediarios entre el soberano, los príncipes y los funcionarios.

El conseguir que se admita en el serrallo real una jóven, es un honor de que se muestran ávidos así los mandarines como los particulares. De todos los puntos del imperio, se ofrecen á la eleccion del rey las jóvenes que más puedan agradarle por su belleza. Las reinas madre permite á su hijo que elija tambien entre las jóvenes que ha educado para el teatro del palacio, y las mismas mujeres del rey buscan la gracia de su soberano, permitiendo que entren en el serrallo jóvenes annamitas, que pronto alcanzan categoría de privilegiadas.

Las mujeres del rey y la mayor parte de las que están á su servicio, cortan desde que entran en el harem todo género de relaciones con sus familias. Al morir el rey, esas mujeres se vuelven con sus familias; pero no puedan casarse más que con hombres del pueblo. Seria un crimen el que un mandarin se casara con una de las viudas del soberano.

Además, las mujeres del difunto que pertenecan á familias distinguidas, deben pasar la vida por exigencias de las costumbres, cerca de la sepultura en recuerdo de su real marido. Si muere una mujer dentro del palacio, el féretro se saca por arriba de la muralla, porque no se debe jamás sacar un cadáver por la misma puerta que pasa el soberano, y esta supersticion es tan viva, que al morir Tu-Duc se practicó una brecha en la muralla del recinto interior para sacar por ella sus despojos mortales.

El rey no tiene más que una mujer legítima, pero el número de sus mujeres, no se puede decir de sus concubinas, es ilimitado.

Tu Duc tenia ciento tres mujeres, clasificadas por la ley en nueve clases, conocidas por nombres distintos.

Todas estas mujeres reciben un sueldo del Estado, y cada una de ellas tiene para su servicio particular el número de domésticas y eunucos que le corresponde.

El servicio de S. M. está á cargo de cuarenta y tres mujeres que se relavan cada veinticuatro horas. Treinta de las de la clase más inferior hacen la guardia en las salas habitacionales; y de las otras trece, cinco están cerca de la persona del rey.

En la corte de Annam están perfectamente regulados los honorarios que se dá á las mujeres del rey. La primera reina devenga 500 pesetas en metálico, 250 medidas de arroz negro, 50 de arroz blanco y 60 piezas de seda; pero el sueldo, ó cosa así, señalado á las otras mujeres, es más insignificante. Tu Duc tenia tres Pi (mujeres de primera clase) y tenía señalado á cada una 300 pesetas, 205 medidas de arroz negro, 45 de arroz blanco y 48 medidas de seda. Las mujeres de la novena y última clase recibian poco más de 100 pesetas, 48 medidas de arroz y 12 piezas de seda.

Además de estos sueldos fijos, el soberano hace con frecuencia regalos á sus mujeres; pero esto ya depende de su soberana voluntad.

De todas las mujeres annamitas, solamente la reina madre goza de una gran autoridad; el Estado le señala seis mil pesetas y mil medidas de arroz por año; su hijo la cobra de regalos de toda especie, y cada diez años recibe una gratificación extraordinaria de cincuenta mil pesetas.

Además del personal femenino del harem, el servicio de la guardia del palacio real por la noche está á cargo de trescientas mujeres reglamentadas en seis clases.

El sueldo varia de media á una peseta, y visten uniforme compuesto de pantalón rojo y turbante verde. Estas mujeres se distinguen por su destreza y su vigor. Para que nada falte hay tambien una corporacion de mujeres annamitas, encargadas de la policía del serrallo, y de regular los servicios, de acuerdo con las personas reales.

Los eunucos comparten con las mujeres la honra de servir la persona del rey. Guardan el serrallo y llevan un libro en donde anotan la fecha de las visitas que S. M. hace á sus mujeres, transmitiendo además las órdenes reales á los funcionarios llamados á consejo. Algunos de esos eunucos han alcanzado altos puestos en la administracion pública, y uno de ellos, el gran eunuco de Gishong, llegó á virrey. Estas funcionarios públicas gozan en la corte de Annam de muchas consideraciones y de gran influencia. Se les permite tambien que se casen, y algunos tienen dos y tres mujeres; que, aunque parezca mentira, dan tambien herederos á sus maridos.

Despues de los eunucos vienen los Thi-Ve, mensajeros del rey, luego una compañía de cincuenta hombres encargados de proveer de caza la mesa de S. M., otros cincuenta hombres para el servicio del té, y la guardia de honor, escogida entre los parientes del rey. Luego viene un ejército de servidores para llevar el quitaoel, la silla de S. M., cocheros, músicos, actores, etc., etc., y algunas tropas en las solemnidades de palacio para la guardia exterior, haciendo todo un efectivo de cerca de cuarenta mil almas que viven sobre el asquilado país, sin prestar otro servicio que el de complacer á S. M.

Esta es la corte de Hué, superstitiosa y separada de la civilizacion europea por un abismo.

EDICION DE LA NOCHE.

Habló hoy El Noticiero de rumores que suponen corrieron de haberse presentado dos casos sospechosos de cólera en Sevilla.

La Epoca dijo el otro dia que el Times iba á cortar las alas á su corresponsal de Madrid. No debe ser cierta esta afirmacion, cuando en el número llegado hoy el periódico inglés inserta un largo telegrama en el cual el distinguido corresponsal reivindica su perfecto derecho, amparado por el artículo 2.º de la Constitución, á ejercer en España su profesion ó industria.

Y defendiéndose de los ataques de que ha sido objeto por parte de La Epoca, el corresponsal referido larga esta observacion contra el periódico conservador:

«Debe observarse que La Epoca, que se enorgullece de ser el órgano principal en la prensa de Madrid, del gobierno y de la seccion conservadora de los monárquicos españoles, está tan ciega por la pasión de partido en este asunto, que insulta á aquellos que han respetado escrupulosamente al Monarca y á la monarquía, demostrando verdaderamente, más respetos que La Epoca y su alto inspirador parece que tienen para las instituciones en cuestion.»

Los telegramas de los periódicos ingleses y franceses no traen hoy nada nuevo sobre las Carolinas.

Correo de Canarias. Hoy recibidos, alcanzan al 5 del actual, y censuran la destitucion

La Poción Brú cura el garrotillo y anginas de mal carácter. Todos los que tengan hijos menores de nueve años, deben leer nuestros prospectos, que damos gratis.

Federico Brú.—San Bartolomé, 17, pral.

LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarabados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANÍS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Teresa Gil, 31.—Valladolid

JUAN DIAZ

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH¹^o FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

LA VILLA DE MADRID

MONTERA 23

Primera casa en Madrid en géneros de punto ingleses y franceses.

Se realizan todas las existencias para dedicar el establecimiento desde 1.º de Enero próximo á diferente ramo de comercio.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.

Exijase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL.

Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

EN EL PUÑO DE LA ESPADA

Nuestros antepasados calmaban sus ataques nerviosos á estocadas. La generación actual ha encontrado más eficaz y cómodo usar la incomparable AGUA DE AZAHAR de SEVILLA, recomendada por todas las celebridades medicas como lo mejor que se conoce para combatir las afecciones nerviosas y del corazón.

Pídase en las principales farmacias, perfumerías y droguerías, exigiendo la verdadera marca para evitar falsificaciones.

Calidad extra 10 y 12 rs. botella.—Triple, 6 y 8.

CUESTIONES CIENTÍFICAS

POR

RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES

Un tomo de 226 páginas. Se vende á tres pesetas ejemplar en las librerías de Bailly-Bailliére, Murillo é Iruvreda.

TESORO DEL ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

MÉDICO-FARMACÉUTICO

PODEROSO REMEDIO, EFICAZ E INFALIBLE

No hay enfermedad de estómago, por antigua y rebelde que sea, que resista á la influencia bienhechora de este maravilloso medicamento sin rival hoy en el mundo; siempre que el enfermo lo tome con constancia y segun indica el método que se detalla en el prospecto-instrucción que acompaña á cada caja.

Para los casos muy rebeldes es conveniente consultar verbalmente ó por escrito á su autor, el cual ofrece garantías positivas de la curación radical de la dolencia.

Veinte años de extraordinario éxito en varias provincias de España, donde han tenido la suerte de conocerlo, habiéndose curado radicalmente multitud de enfermos, algunos hasta con treinta años de continuos sufrimientos y completamente desahuciados por médicos nacionales y extranjeros.

Precio de cada caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las farmacias de España.

Por mayor, único depositario en Madrid, Dr. Melchor García, Tetuan, 15, pral.

Avisos para consulta, al autor Barquillo, 17, Madrid.

ALMACENES

DE

RUIZ DE VELASCO

ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTÍSTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, cuatro años de y cuatro metros de altura, y 4 rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatamente al vivero; plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.

Fresnos de id. id., á 3 rs.

Idem menores, á 2 1/2 rs.

Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.

También hay plantas de magnolias grandifloras.

Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.

Embalaje de cuenta del comprador puestos sobre wagones en Las Caldas.

Se cede una sala y alcaoba cerca del teatro de la Princesa á caballero estable. Piamonte, 20, la portera dará razon de 11 á 2.

DR. GONZÁLEZ especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5.

Una jóven desea una familia para ir á la Habana en clase de costurera ó doncella ó cualquier cargo análogo. Informarán: J. J. cometrezo, 48, entresuelo derecha.

IMPRESA

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

S. San Gregorio, 8.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y resaca que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES

DEL DR. MARQUES

Probadas y las bendecidas!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Miguez y D. E. Alonso Ojca.

70

reales el ciento de azulejos valenciano de primera, blancos y con dibujos, con CUA TRO por ciento de descuento en los pago al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ
C. Badoe, Sevilla 6.

RINCON, TAPICERO COLGADURAS

de gabinete á la Flamenca, telas de novedad 450 rs.; id. de sala en sa- ten de lana con pabellones, 600; id. en gabinete de seda, id., id., 1.400.

Catálogos con dibujos y precios. Franco á provincias.

110, HORTALEZA, 110 (frente á San Anton)

AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y el concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodriguez y Compañía, y vayan formando, viende, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once á dos.

JUAN VULGAR

POR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.
Lázaro 3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle del CARMEN, 18, 1.º

donde sigue admitiendo anuncios, reclamos y sueltos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

CARMEN, 18, 1.º

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.

Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.

Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—

Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martin, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.

Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.838.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior



Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE

Agent Geo: Hodgson

Los Sres. Bass et. C.º provienen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autenticar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

ANGEL CAIDO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

MARTIN LORENZO CORIA

CON UN PRÓLOGO

DE JACINTO OCTAVIO PICÓN

Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo 2, y en la administracion de este periódico.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno.—Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.

VALVERDE, 16

MAQUINA

Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni.

En la Administracion de este periódico darán razon.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aljibe.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (800 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.